

Secretaría. A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo terminado por desistimiento tácito, con los escritos que anteceden. Provea usted.

Santiago de Cali, julio 21 de 2020

La Secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, julio veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y los escritos que anteceden, el Juzgado

RESUELVE:

1. Dejar a disposición de la parte interesada el presente expediente por el término de un mes, vencido el cual volverá al archivo correspondiente. De igual manera se le indica que para revisar el expediente deberá solicitar mediante correo electrónico, la autorización de ingreso para la persona que revisará el expediente, indicando su nombre y número de documento de identidad.

2. Signifíquesele a la memorialista en relación con su solicitud de oficiar a la DIAN y a Hacienda Municipal de Cali, que el presente proceso ejecutivo adelantado por Bancolombia S.A. contra la sociedad Eléctricos Cali Ltda. y los señores Guillermo Bermúdez Molano, Carmen Eugenia Bermúdez Rojas, Luz Myriam Bermúdez Rojas, Marlon Brand Bermúdez Rojas, Julio Cesar Bermúdez Rojas y Myriam Rojas de Bermúdez, se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto de fecha octubre 29 de 2014. En tal razón, no es procedente dar trámite a su solicitud para que certifiquen sobre el estado de los procesos que en esas entidades cursan contra uno de los ejecutados.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2/760013103011199900592

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 53 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: julio 22 de 2020

La Secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2701c64961ffffbaa4bc3ed0bb910e8763ccde31511ef1128dee06c1cc10802

Documento generado en 21/07/2020 11:25:14 a.m.